MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 16 MAY 2011

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al convenio por el que se proyectó la creación del "Instituto Sudamericano de Investigación en Resilencia y Sustentabilidad" (SARAS);----------

RESULTANDO: I) Que por convenio otorgado entre la Universidad de Wageningen, Resillence Alliance, la Universidad de la República Oriental del Uruguay, la Intendencia Municipal de Maldonado y el Ministerio de Educación y Cultura se acordó crear el referido instituto con sede central en el Uruguay fijándose sus principales cometidos en el área del desarrollo del conocimiento científico, en la investigación y en la innovación, previéndose asimismo sus órganos y recursos materiales y humanos, a cargo de los distintos co-contratantes;----------

II) A tales efectos, se acordó la constitución de una fundación, contemplándose en sus estatutos las cláusulas principales contenidas en el convenio ut- supra mencionado;----------;

III) En el acto de constitución de la "Fundación Instituto Regional de Investigación y Educación en Ciencias de la Sustentabilidad y la Resilencia " (SARAS) por el Estado (Poder Ejecutivo) compareció el Ministerio de Educación y Cultura;----------

CONSIDERANDO: **I)** Que el Estado puede constituir junto con otras personas físicas o jurídicas, fundaciones, por cuanto el art. 1 de la ley 17.163 prevé que ello puede realizarse por "una o más personas físicas o jurídicas";----------

II) Que el art. 2 de la misma ley requiere que quienes concurran a constituir una fundación en representación de una persona jurídica deben estar munidos de poder especial;----------

ATENTO: a lo expuesto y a lo dictaminado por el Registro de Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros y oída la Fiscalía de Gobierno de 2° Turno ;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1) RATIFÍCASE la constitución por parte del Estado – Poder Ejecutivo- de la "Fundación Instituto Regional de Investigación y Educación en Ciencias de la Sustentabilidad y la Resilencia ".----------

2) CONVALÍDASE lo actuado por la Ing. María Simón, en ocasión de comparecer al acto de su constitución en representación del Estado- Poder Ejecutivo- ----------

3) COMUNÍQUESE a la Universidad de la República y a la Intendencia Municipal de Maldonado y pase al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos----------

EXP 403/2010

Ricardo Ehrlich
Ministro

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República